



# Boletín CCOO JUVENTUD GRUPO TELEFÓNICA

## ¿SABÍAS QUÉ?

Maternidad y paternidad Pág.2

## GENERATIONS

Pág.2 Semillas, de Ann Nocenti y David Ajá

## LO POSIBLE Y LO NECESARIO

Preguntas y respuestas sobre las bajas por reglas dolorosas Pág.5

## CULTURA CON VALORES

Pág.4 Muere Juan Diego, monstruo del cine español

## EL RINCÓN DE PENSAR

Organizando la resistencia Belén Gopegui y "Existiríamos el mar" Pág.6

## TECNOLOGÍA DIGITAL

Pág.3 No podemos confiar en los multimillonarios para crear redes sociales seguras

Sección Sindical CCOO Grupo Empresas Telefónica  
Ronda de la Comunicación s/n Edif. ESTE2  
28050 Madrid

[https://telecomunicacionesfsc.ccoo.es/Grupo\\_Empresas\\_Telefonica/](https://telecomunicacionesfsc.ccoo.es/Grupo_Empresas_Telefonica/)



[ccoo\\_estatal@telefonica.com](mailto:ccoo_estatal@telefonica.com)



En esta entrega desgranamos los permisos por maternidad y paternidad, que emanan directamente del Estatuto de los Trabajadores.

Tanto las madres como los padres tienen derecho a 16 semanas de permiso, de las cuales:

- Seis semanas se deben disfrutar a jornada completa y de forma ininterrumpida a partir del parto o de la resolución judicial por la que se constituye la adopción, acogida o guarda legal. Llamaremos a estas seis semanas periodo inicial.
- La madre biológica podrá anticipar el disfrute de este periodo hasta cuatro semanas antes de la fecha previsible del parto.
- Las diez semanas restantes se disfrutarán en periodos semanales acumulados o independientes.
- La distribución de estas diez semanas en periodos se hará a voluntad de la persona trabajadora, que tendrá que avisar a la empresa con al menos 15 días de antelación para cada uno de los periodos.
- Estas semanas se tendrán que consumir entre la finalización del periodo inicial y el momento en el que el recién nacido cumpla doce meses. En caso de adopción, acogida o guarda legal se tendrán que consumir antes de que hayan transcurrido doce meses de la resolución judicial.
- Estos periodos podrán ser a jornada completa o a tiempo parcial, previo acuerdo con la empresa. Por ejemplo, podrían disfrutarse seis de las diez semanas a jornada completa y convertir las cuatro semanas restantes en ocho semanas a jornada parcial.

### Casos especiales

En los casos de parto prematuro con falta de peso y en aquellos otros en que el neonato precise hospitalización por un periodo superior a siete días, el permiso se ampliará en tantos días como el recién nacido se encuentre hospitalizado, hasta un máximo de trece semanas adicionales.

En los supuestos de adopción internacional, cuando sea necesario desplazamiento previo al país de origen del adoptado/a, \*el periodo inicial podrá dar comienzo hasta cuatro semanas antes de la resolución judicial\*.

En los supuestos de parto, adopción o acogida múltiple, cada madre o padre contará con una semana más de permiso por cada hijo o hija a partir del segundo.

Así mismo en los supuestos de discapacidad del niño o niña, cada madre o padre contará también con una semana más de permiso.

Fuente:ccoo GET



# GENERATIONS



## Semillas, de Ann Nocenti y David Ajá

El pasado 6 de mayo tuvo lugar presencialmente, por primera vez en tres años, el Salón del Cómic de Barcelona. Para celebrarlo os traemos la reseña de uno de los cómics más potentes y complejos que nos dejó el 2021. Escrito por Ann Nocenti, dibujado por el vallisoletano David Ajá y editado por la mítica Karen Berger, Semillas nos habla de un futuro devastado en el que un muro separa a quienes viven en la ciudad y a los neoluditas, mientras las abejas mueren ante la contaminación y el cambio climático.

## No podemos confiar en los multimillonarios para crear redes sociales seguras



El anuncio de compra de Twitter por parte de Elon Musk, la persona más rica del planeta, pone sobre la mesa una serie de debates: ¿cree realmente Elon Musk en la libertad de expresión?, ¿deben las redes sociales permitir todo tipo de discursos, inclusive aquellos que se sustentan en el odio y en falsedades? Pero sobre todo: ¿a dónde nos lleva que el discurso en línea esté monopolizado por pocas personas? De todas estas cuestiones trata el artículo que la columnista Katrina vanden Heuvel ha escrito para The Washington Post.

“El troleo más épico de la historia”. Así es como un empleado de Twitter describió la oferta de Elon Musk para comprar la plataforma. También ha sido la manera en que se ha cubierto en gran medida la noticia: la travesura empresarial más reciente en la cada vez mayor culto a la personalidad del multimillonario. Musk, quien se autoproclama un “absolutista de la libertad de expresión” y que ve a Twitter como la “plaza pública de facto”, hizo lo que cualquier multimillonario con complejo de salvador haría: comprar la plaza del pueblo por 44,000 millones de dólares.

Puede que sea un trol, pero el enfoque en el estilo poco convencional de Musk distrae la atención de un problema más urgente: la creciente consolidación de los medios en línea que permiten que un grupo selecto de las personas y compañías más ricas controle el discurso digital.

Con las búsquedas en línea dominadas por Google, y la empresa matriz de Facebook, Meta, adquiriendo las plataformas de redes sociales más grandes del mundo para acumular 3,600 millones de usuarios activos mensuales —casi la mitad del planeta—, el discurso en línea se ha centralizado bajo un puñado de sombrillas corporativas. Peor aún, cada vez más los que moldean esta conversación no solo son un puñado de empresas sino un puñado de personas: según la lista Forbes 400 de 2021, ocho de las 10 personas más ricas de Estados Unidos tienen una participación significativa en los medios en línea o en el acceso del público a ellos. Estas plataformas supuestamente “públicas” se han convertido en plataformas de plutócratas, y su dominio hace que sea difícil evitarlas (de hecho, para poder comentar sobre las repercusiones posiblemente peligrosas de la venta de Twitter, ¡yo misma tuve que recurrir a Twitter!). Como muchas otras personas, estoy tratando de ver más allá del vértigo de la situación y descifrar cuál debe ser el siguiente paso. Porque una cosa está clara: esta consolidación no genera las condiciones necesarias para que prospere la libertad de expresión.

MAYO 22 | EDICIÓN 8

Los oligarcas digitales parecen creer que si simplemente logran romper las cadenas de la regulación, harán florecer un mercado de ideas. Sin embargo, hemos visto de manera constante cómo las plataformas en línea sin controles no dan como resultado el surgimiento de las mejores ideas. En todo caso, la carrera suele ser hacia el fondo. Fredrick Brennan, el creador de 8chan —un sitio web cuya intención era ser una “utopía de la libertad de expresión”— vio cómo la falta de moderación permitió que la violencia, la desinformación y el odio terminaran dominando la plataforma. Hoy en día, Brennan implora: “Cierren el sitio... no le está haciendo ningún bien al mundo”.

Pareciera que, cada vez más, las plataformas necesitan tener límites. Y no podemos confiar en que los “benévolos” multimillonarios serán objetivos y ponderados al darles forma.

Mark Zuckerberg ha elogiado el valor de la libertad de expresión; pero cuando el éxito meteórico de TikTok amenazó la relevancia de Facebook, la compañía diseñó una campaña nacional para desacreditar la aplicación. Cuando un adolescente creó una popular cuenta de Twitter que rastreaba los movimientos del jet privado de Elon Musk utilizando información disponible públicamente, el propio “absolutista de la libertad de expresión” intentó sofocar el proyecto ofreciéndole al estudiante miles de dólares para eliminar la cuenta. El estudiante se negó y miren quién decidió comprar toda la plataforma solo unos meses después.

Afortunadamente, podemos tomar algunas medidas para reclamar la comunicación en línea como un bien público. Eso comienza con contrarrestar la consolidación a través de la reforma antimonopolio. La defensora antimonopolio Stacy Mitchell alega que dividir corporaciones como Google y Amazon en compañías de componentes podría eliminar los conflictos de intereses que les facilitan poner en desventaja injustamente a los competidores, así como permitir que una variedad más amplia de participantes le den forma al mundo en línea. (El fundador de Amazon, Jeff Bezos, es propietario de The Washington Post.)

Por ejemplo, el año pasado The Nation, donde trabajo como editora, se unió a otros dos medios de comunicación para demandar a Google por sofocar a la competencia en la venta de anuncios publicitarios en línea, de la que muchos medios dependen para sobrevivir. Al excluir las redes publicitarias rivales de su mercado, Google incrementa las ganancias para sí mismo y los precios para todos los demás. La demanda solicita que Google se desprenda del negocio de venta de anuncios y ayude a crear un mercado verdaderamente libre para la publicidad en línea.

# Cultura con valores

## Muere Juan Diego, monstruo del cine español

*Repasamos la vida de un magnífico actor que supo unir cultura y compromiso.*

**Cómico arrollador y artista comprometido con la izquierda, dejó decenas de trabajos magistrales y un papel para la historia: el del señorito Iván en 'Los santos inocentes', quizás el retrato más perfecto que se haya hecho nunca del fascismo español.**

Murió Juan Diego, militante **comunista, bético impenitente y actor genial. Lo hizo en Madrid, a los 79 años, lejos** de su Bormujos natal, el pueblo sevillano que no se cansaba de reivindicar **y que le hacía recuperar su acento natural cada vez que hablaba de él.** Ese acento que desaparecía cuando se subía a las tablas para interpretar a **Shakespeare o a Chéjov. Y lo estuvo haciendo casi hasta el final, cuando** una serie de complicaciones de salud le apartó de los escenarios.

Deja una trayectoria estelar en cine, **teatro y televisión. Sus trabajos, aplaudidos y premiados con justicia,** se cuentan por centenares, pero por encima de todos ellos dejó un icono **imprescindible para entender la reciente historia de España: su papel** del señorito Iván en Los santos inocentes (Mario Camus, 1984). Aquel terrateniente franquista, **encarnación del mal absoluto, es quizás el retrato sociológico** más perfecto que se haya hecho nunca del fascismo español. Y por **si fuera poco también interpretó a Franco en Dragón Rapide (Jaime Camino, 1986),** con la que consiguió su primera nominación a los Goya. **Y lograría otra cuando se puso en la piel del general Armada en 23-F: La película (Chema de la Peña, 2011).** Es curioso comprobar cómo alguien **tan comprometido con la izquierda ha sabido sacar tanto provecho de sus enemigos.**

Debutó en el teatro con sólo 15 años, en **una época en la que aún se debatía entre ser torero o actor. Con 18** ya estaba representando Esperando a Godot, de Samuel Beckett. Poco tiempo **después empezó a trabajar en televisión. Era 1963 y su madre, Candelaria,** se ponía a gritarle al aparato cuando otros actores lo maltrataban en pantalla. **En los antiguos estudios del Paseo de La Habana interpretó** multitud de personajes del teatro clásico y moderno, de Eurípides a Arthur Miller, de **José Zorrilla a Ibsen, de Molière a Jardiel Poncela. «Yo nací y crecí como actor en televisión. Y lo poco de bueno o de malo que tenga se hizo ahí»,** confesaba en el programa **El actor y sus personajes. La tele que le abrió** las puertas de la profesión también le otorgó uno de sus papeles más populares cuando ya enfilaba la recta final de su carrera, el del comisario don Lorenzo en Los hombres de Paco. Su voz ya cascada y su inmensa comicidad a la hora de soltar tacos en andalú lo convirtieron en uno de los personajes preferidos del público.

Esa vis cómica desatada la supo explotar muy bien su querido amigo (y camarada) José Luis García Sánchez en títulos como La corte del faraón (1985) o Pasodoble (1988). Y también Luis García Berlanga en su última película, París Tombuctú (1999), en la que aparecía desnudo durante todo el metraje. «La vida es una comedia. La convertimos en tragedia, pero es una comedia. Y si no juegas, pierdes», decía en una entrevista con Andreu Buenafuente. Aquel disparate berlanguiano le sirvió para conseguir su segundo premio Goya. El primero lo ganaría con El rey pasmado (Imanol Uribe, 1991). El último con Vete de mí (Víctor García León, 2006), una actuación arrolladora en la que daba vida a un actor fracasado y verborrérico. Estuvo nominado otras seis veces más.

### Un actor metódico

Este carácter alegre y expansivo podría llevar a pensar que Juan Diego fue un actor innato, natural y despreocupado. Nada más lejos de la realidad. Era concienzudo, obsesivo, exigente. Nunca ocultó las dificultades que tuvo hasta encontrar «el cuerpo y la voz» para interpretar a Franco, un papel que rechazó varias veces y que sólo aceptó por la insistencia del director, Jaime Camino. También llevó hasta el límite de sus fuerzas interpretaciones como la del conquistador Cabeza de Vaca (Nicolás Echevarría, 1991) o la de san Juan de la Cruz en La noche oscura (Carlos Saura, 1989). Ese último personaje, además, tenía una significación especial para él. Treinta años antes de que Saura se lo ofreciera, utilizó los versos del santo abulense para examinarse en el conservatorio de declamación de Sevilla. Así se lo contaba a Lola Mayo en una entrevista incluida en el libro La piel y la máscara: «Quise presentarme con unos poemas de Lorca, entre ellos el Romance de la Guardia Civil, y mi profesor me dijo: "No, Juanito, no, eso mejor no"». Así que se fue a una librería y se topó con aquello de «en una noche oscura, con ansias en amores inflamada...». Y con esos versos se graduó. Luego volvería muchas veces a la poesía mística, por ejemplo en la Misa flamenca de Enrique Morente, en la que recitaba a Fray Luis de León mientras Pepe Habichuela tocaba por soleá. Una concentración de arte difícil de igualar.

Presumía de haberse ganado a Concha Velasco para la **izquierda. Juntos** serían fundamentales en la huelga de actores que paralizó el teatro pidiendo (y consiguiendo) un día de descanso. Acompañó al siempre **rebelde Eloy de la Iglesia** en su primera película, Fantasma 3 (1966); en su primer encontronazo con la censura franquista, Algo amargo en la boca (1969); **y hasta en ostensibles despropósitos** como La criatura (1977). Como los cómicos de El viaje a ninguna parte (Fernando Fernán-Gómez, 1986), otra de sus grandes interpretaciones, **nunca dejó** de currar, y si lo hizo fue siempre por motivos de conciencia. «Ha habido momentos en que no he cogido trabajos, y eso conlleva... no **pasar hambre, pero sí no pasarlo bien, y** acumular deudas, y acumular agradecimientos de bocatas en los bares. Pero es así», le contaba a Lola Mayo. «Yo nunca **he hecho una** película que manifiestamente suponga una crítica a la vida, o que tenga que ver con esa cosa estulta que es el fascismo, o con esa **derecha ajena al hombre y a la mujer.** Cuando he visto eso en una película, he dicho que no».

En Francia, cuando se va uno de sus mitos, suelen hablar de «monstruo sagrado». Lo de sagrado es bastante difícil asegurarlo, pero que Juan Diego fue un monstruo... eso es indudable.

# LO POSIBLE Y LO NECESARIO

## Preguntas y respuestas sobre las bajas por reglas dolorosas

La ley del aborto, aprobada el pasado 17 de mayo en Consejo de Ministros, incluye el derecho a baja por menstruaciones dolorosas. Aún queda un largo recorrido parlamentario por delante, pero una vez entre en vigor, ¿cómo se articulará este derecho? ¿En qué se diferencia de las bajas ya existentes por incapacidad temporal?

### ¿Quiénes pueden pedir esta baja? ¿Necesito un diagnóstico?

Cualquier mujer con dolores que considere incapacitantes. Será aplicable a mujeres que tengan enfermedades que provoquen el dolor, como un mioma, ovarios poliquísticos o endometriosis, pero también a quienes tienen dismenorrea, término con el que se conoce al dolor intenso, sin origen patológico.

Las bajas específicas, como cualquier otro tipo de baja, requieren de un diagnóstico previo y deben ser otorgadas y estar bajo supervisión médica, explican fuentes de Igualdad. Es decir, se requiere de un acto médico para que sea efectiva: pasar por la consulta de atención primaria.

### ¿Por cuántos días se concede?

Aunque el primer borrador del Ministerio de Igualdad incluía que las bajas serían de tres días ampliables a cinco, finalmente la ley no establece ningún límite mínimo ni máximo.

### ¿Es una baja automática o debe concederse cada vez que hay dolores incapacitantes?

No, se debe otorgar en cada ocasión. "Si fuera automática se saltaría la normativa general de la Seguridad Social y el criterio médico. Además, no tiene por qué producirse todos los meses ni tampoco los mismos días", explica Lorenzo Armenteros, portavoz de la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG).

Con la legislación actual sí es posible dar una baja y un alta sin necesidad de acudir dos veces a la consulta. Pasó, por ejemplo, con las bajas por coronavirus, automáticamente de siete días –el tiempo que era obligatorio aislarse– y prorrogables si era necesario.

### ¿Es posible coger una baja si te duele la regla sin esta ley?

Sí. Si una mujer tiene dolores incapacitantes causados por la menstruación ya puede ir a su médico o médica a solicitar una baja por enfermedad común, como si le duele la espalda o la cabeza. Según datos del Ministerio de Inclusión y Seguridad Social, se conceden alrededor de 6.000 bajas al año por dismenorreas o cuadros de tensión abdominal por la menstruación.

### Entonces, ¿en qué cambia el procedimiento?

Se trata de un cambio técnico que impide que las mujeres con reglas muy dolorosas se vean perjudicadas económicamente por este motivo. La ley garantiza que la baja es pagada al 100% por la Seguridad Social y desde el primer día. Esto ya ocurría con algunas incapacidades especiales, por ejemplo, con las bajas por riesgo en el embarazo.

En las incapacidades temporales por enfermedad común, sin embargo, el trabajador no tiene en general garantizado el salario los tres primeros días, aunque en un gran número de convenios las empresas sufragan el salario a sus plantillas. La prestación por incapacidad común cubre el 60% de la base reguladora (similar al salario) desde el cuarto día de baja. Además, no requiere periodo mínimo de cotización, a diferencia de las enfermedades comunes, que exigen un mínimo de 180 días en los cinco años previos.

### ¿Pierdo dinero si cojo esta baja?

No. Esta es la principal novedad para que las mujeres no se vean penalizadas. Es una baja pagada al 100% por la Seguridad Social.

¿La empresa puede saber el motivo de mi baja?

No. Opera el mismo sistema que con cualquier otra baja causada por una incapacidad temporal: el motivo es confidencial y solo lo conoce el paciente, el médico y la Seguridad Social. No el empleador.

### ¿Cuándo entra en vigor la reforma de la ley que reconoce estas bajas especiales?

El anteproyecto aún tiene un largo recorrido parlamentario por delante. Aunque se va a tramitar por la vía de urgencia, lo que reduce los tiempos a la mitad, debe recabar aún los informes de los órganos consultivos, volver al Consejo de Ministros e iniciar su trámite en el Congreso y el Senado.

### ¿Pueden preguntarme en una entrevista de trabajo si tengo reglas dolorosas?

No, está prohibido solicitar este tipo de información íntima. La ley considera una infracción muy grave pedir datos de carácter personal en los procesos de selección o "establecer condiciones que constituyan una discriminación en el acceso al empleo" por distintos motivos como sexo, origen, discapacidad, religión u orientación sexual, entre otros.

### ¿Me pueden despedir por este motivo?

Si en un juicio se llegara a demostrar que la razón de un despido es esta baja, lo más probable es que se declarara nulo. "Sería discriminatorio", apuntan fuentes de Igualdad.

### ¿Cuánto dinero prevé gastar el Gobierno en estas bajas?

La memoria económica que acompaña a la reforma de la ley del aborto contempla un total de 104 millones de euros, de los que 23,8 se corresponden a estas incapacidades temporales especiales.

Fuente:eldiario.es



## Organizando la resistencia Belén Gopegui y "Existiríamos el mar"

Belén Gopegui visita Gente con clase para hablar de su última obra Existiríamos el mar. Hablamos de una historia de amor, pero no de una historia de amor al uso. Amar, se ama a amigos, a la familia, a los y las conformantes de nuestras redes de apoyo mutuo. Hablamos de personas que hacen del no rendirse una militancia y una forma de estar en el mundo, pese a los momentos de confusión.



En "Gente con clase", Belén Gopegui nos regala un poco de su tiempo que, como siempre, al final es mucho. En "Existiríamos el mar" nos presenta cinco personajes con apariencia de estar desfondados, al límite de su resistencia frente a las consecuencias que el sistema en el que todos vivimos somete a muchos cientos de miles de personas. Es la lacra de la precariedad, una apisonadora de conciencias y de otras muchas cosas que ella describe de manera genial en su obra.

¿Qué diablos pinta una reposada y sensible historia de amor en "Gente con clase", el podcast de CCOO? La verdad es que no hablamos de una historia de amor al uso, una de esas historias de amor romántico. Amar, se ama a amigos, a la familia, a los y las conformantes de nuestras redes de apoyo mutuo.

Para justificar nuestro episodio 27 se pueden argumentar muchas cosas pero lo cierto es que hablamos de personas que hacen del no rendirse una militancia y una forma de estar en el mundo, pese a los momentos de confusión. Para Gopegui, "todo indica que estamos en un momento de cambio profundo, el agotamiento de los recursos, el calentamiento, la pandemia, los movimientos de poblaciones. Si ahora no, ¿cuándo? ¿Esperar a que todo se vaya desmoronando, a que el agotamiento de recursos caiga sobre quien menos tiene, a que desmantelen la sanidad pública? ¿Esperar cada día diciendo, o tuiteando, qué mal está todo y buscarse la vida cada uno, soñar con el "yo me libraré"? Escucha "Gente con Clase", el podcast de CCOO.